

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 17 de mayo de 2018, a las 18:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 16 de mayo de 2018.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK**  
**PRESIDENTE**

## **ORDEN DEL DIA**

### **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de sesión de la Diputación Permanente del día 09 de mayo del presente año.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se autoriza y concede licencia sin goce de sueldo a los ciudadanos María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, Flor Ayala Robles Linares, Brenda Elizabeth Jaime Montoya, Iris Fernanda Sánchez Chiu, Omar Alberto Guillen Partida, Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Angélica María Payán García, José Armando Gutiérrez Jiménez y Ana María Luisa Valdés Avilés, para separarse temporalmente del cargo de Diputado Local de la LXI Legislatura, con efectos a partir del día 19 de mayo y hasta el día 02 de julio de 2018.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Francisco Javier Paredes López, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, con efectos a partir del día 17 de mayo de 2018, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Irving Guadalupe Rascón Silva, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 7.- Iniciativa que presenta el Diputado José María Gaxiola Rangel, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública del Gobierno del Estado, Adolfo Enrique Claussen Iberri, para que realice las acciones conducentes, en el ámbito de su competencia, a efecto atender las necesidades de insumos, medicamentos, material de curación, equipamiento especializado, mobiliario para consultas, reemplazo de instalaciones obsoletas, reparación y mantenimiento de instalaciones, así como personal médico para el Hospital General de Álamos, con el fin de que siga brindado servicios de calidad a la gente de esa región del Estado. Por otro lado, se sirva hacer las gestiones correspondientes con el fin de que los centros de salud comunitarios de la región cuenten con médico y una enfermera cada uno, para proporcionar la atención médica que demanda la población.

8.- Clausura de la sesión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2018**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con diez minutos del nueve de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos Buelna Clark Rafael, Martínez Samaniego Jesús María, Castillo Godínez José Luis, López Godínez Lisette y Ruiz Torres José Ramón; presidente, vicepresidente, secretario, y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también la diputada Hernández Barajas Sandra Mercedes.

Seguidamente, el diputado Castillo Godínez, secretario, dio lectura a la orden del día, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta de las sesiones del 18 y 25 de enero; y 2 de mayo del presente año. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado Castillo Godínez, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del ciudadano Mario Zamudio López, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, demanda penal y administrativa en contra de diversas autoridades en materia de salud del Municipio de Cajeme, Sonora. El diputado presidente

dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que derivado del procedimiento administrativo correspondiente, se aplicó sanción de inhabilitación por tres años, a María Ilisehua Delgado Rodríguez. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Titular de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, mediante el cual expresa que el exhorto que realizó este Congreso del Estado, para que se generen fuentes de empleo no agrícolas, dicho planteamiento fue turnado a la Secretaría de Gobernación, para que se analice y se responda en un término no mayor a 15 días hábiles. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 430, aprobado por este Poder Legislativo, el día 11 de abril de 2018”.

Escritos del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigidos al Secretario de Salud, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con los que les comunica el Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2018, aprobado por esta Soberanía, por el que se exhorta a esas dependencias para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones que sean necesarias para intensificar la promoción de la afiliación y la reafiliación al Seguro Popular, así como, a llevar a cabo un análisis profesional sobre las posibilidades de que se celebren los convenios de colaboración que sean necesarios con las autoridades en materia de Salud de esta Entidad para que las clínicas, hospitales y centro de salud del Estado, dependientes del Gobierno Federal brinden sus servicios a los habitantes de los municipios y poblaciones rurales sin importar su derechohabencia, con la finalidad de garantizar a plenitud el Derecho Humano de acceso a la salud de los habitantes de los

municipios rurales del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo 414, aprobado por este Poder Legislativo, el día 13 de marzo de 2018”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Comunicaciones y Transportes, con el que le comunica el Acuerdo de fecha 21 de marzo de 2018, aprobado por esta Soberanía, por el que se exhorta a esa dependencia a llevar a cabo de manera urgente las obras de recarpeteo y mantenimiento de la cinta asfáltica en los tramos de la carretera Federal México 15, en el tramo ubicado entre Santa Ana y Nogales, en virtud de que por la construcción de la nueva de concreto hidráulico no se le ha dado mantenimiento; se concluyan los trabajos relativos a la carretera Federal número 2 en el tramo Agua Prieta-Cananea; y se hace un llamado al buen mantenimiento de los tramos de carretera Federal que se encuentran concesionados. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 418, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de marzo de 2018”.

Escrito del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da contestación al exhorto de este Poder Legislativo, a efecto de que informe a esta Soberanía, los resultados que se obtengan sobre el ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, contemplados en el Artículo 12 del Decreto, tercer párrafo, del programa de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Escudo Ciudadano. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 425, aprobado por este Poder Legislativo, el día 04 de abril de 2018”.

Escrito de la Directora General del Bebidas Alcohólicas de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual promueve iniciativa de Reforma al artículo 81 de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico

en el Estado de Sonora, en los términos expuestos en el proyecto de iniciativa anexo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Director General del Centro S.C.T. Sonora, de la Secretaría de Comunicaciones y transportes, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, para se lleve a cabo la instalación de una barrera física que impida a los automovilistas maniobrar en vuelta en "U" para acceder a la Universidad de Sonora y al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en la ciudad de Nogales; así como, señalamiento horizontal y vertical, para evitar que los automovilistas que deseen entrar a esas instituciones educativas y los que transitan por dicha vía utilicen el retorno en desuso, en aras de evitar accidentes fatales, mientras se construye la obra denominada “puente a desnivel acceso a la UNISON”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 433, aprobado por este Poder Legislativo, el día 18 de abril de 2018”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo escrito de la Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde al exhorto a esa dependencia, a llevar a cabo de manera urgente las obras de recarpeteo y mantenimiento de la cinta asfáltica en los tramos de la carretera Federal México 15, en el tramo ubicado entre Santa Ana y Nogales, en virtud de que por la construcción de la nueva de concreto hidráulico no se le ha dado mantenimiento; se concluyan los trabajos relativos a la carretera Federal número 2 en el tramo Agua Prieta-Cananea; y se hace un llamado al buen mantenimiento de los tramos de carretera Federal que se encuentran concesionados. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 418, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de marzo de 2018”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, por medio del cual informa a esta Soberanía que en

sesión de ese órgano de gobierno municipal celebrada el 13 de abril de 2018, el C. Fernando Herrera Moreno, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento solicitó licencia temporal para ausentarse de su cargo por un periodo que comprende del 14 de abril al 10 de julio del año en curso; asimismo, informa que en dicha sesión tomó la protesta de Ley correspondiente, para asumir el cargo de Presidente Municipal, en sustitución de Fernando Herrera Moreno. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, el Primer Informe Trimestral correspondiente al año 2018, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas del periodo Enero-Marzo de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los Estados Financieros Trimestrales del Gobierno del Estado que corresponden al periodo de Enero-Marzo del 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Presidenta y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril del presente año, se tomó protesta y aceptación del cargo a la ciudadana Dolores Elena León, Regidora Suplente, para que asuma el cargo como Regidora Propietaria, en sustitución de la ciudadana Ana Alicia Córdova Higuera, quién ostentará el cargo de manera temporal como Presidenta Municipal, por un periodo que comprende del día 14 de abril al 10 de julio del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria del mencionado Ayuntamiento, celebrada el día 27 de abril del presente año, se aprobó una iniciativa de ley

que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el cual requiere a este Poder Legislativo, para que se sirva dar respuesta fundada y motivada a la “Recomendación no vinculante a los poderes ejecutivo y legislativo de las Entidades Federativas, relacionada con la selección de jueces y magistrados”, aprobada en la sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el pasado 15 de enero del 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Secretario del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, de la aprobación del Acuerdo con el que remiten al Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar el párrafo segundo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo cual se informa a esta Soberanía a efecto de que se sume a lo dispuesto en dicha iniciativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del ciudadano Miguel Ángel Encinas de la Torre, mediante el cual propone a este Poder Legislativo, se reforme el Artículo 115 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual envía acuse de recibo de la iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 435, aprobado por este Poder Legislativo, el día 24 de abril de 2018”.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, de la aprobación del Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones adopten las medidas necesarias para que las instituciones encargadas de la seguridad pública, hagan un adecuado “uso legítimo de la fuerza pública”, con total respeto de los derechos humanos, así mismo, se exhorta a los Congresos de las 32 entidades federativas, para que legislen en materia del “uso legítimo de la fuerza pública”, en armonía con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México es parte. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Hernández Barajas, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo:

“Muchísimas gracias por atender este exhorto, quiero decirles a los medios de comunicación, antes de iniciar, y a todos los que están aquí presentes, que las acciones que hemos emprendido aquí en el Congreso se han fortalecido de manera significativa en lo que viene siendo el cuidado del medio ambiente, en el cual he sido yo presidenta de esta Comisión, y hemos estado trabajando en temas como la infraestructura verde para retener el agua de la lluvia, a conocimiento de que nuestro Estado pues es un Estado que está en épocas de sequía y que necesitamos trabajar sobre el tema.

Se han hecho también algunas iniciativas de ley como la Ley de Cultura al Fomento al Cuidado del Agua, como algunas otras leyes que van en beneficio, como el cambio climático, etc., todo con la finalidad de trabajar en pro del medio ambiente.

Se ha trabajado también en la aprobación de una planta tratadora de agua, se ha trabajado también en el tema de la desaladora del agua ¿porque? porque sabemos que el agua es uno de los temas de vida que más debemos de ponerle atención, es por eso que yo hago un exhorto a los titulares ¿y con la finalidad de qué? de que mientras se implementan y se ejecutan esas leyes, se ejecutan los reglamentos, porque una ley que no es publicada, no tiene función, una ley que no tiene presupuesto, no sirve para nada, una ley que no tiene reglamentos, no sirve para nada, nunca se van a ejecutar.

Entonces el ciudadano debe de saber que las iniciativas que salen de aquí del Congreso, si no completan sus procedimientos no sirven de nada.

Entonces este exhorto es precisamente para trabajar un poquito en ese tema y que en lo que se determina su ejecución, en lo que se determinan sus presupuestos, en lo que se hacen los reglamentos, pues hay que ir trabajando con la gente a manera de hacer un poquito de conciencia”.

Acto seguido, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Comisión Estatal del Agua, así como a los organismos operadores de agua en los municipios, a fin de que implementen acciones que tengan como finalidad concientizar a los sonorenses sobre la importancia de cuidar el agua en estos momentos de sequía que padece nuestro Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ruiz Torres para reconocer que el tema del agua es sensible, y se sumó al exhorto con el interés de crear conciencia y aportar al cambio en cuanto al cuidado y al buen uso del agua.

A su vez, el diputado presidente, dijo:

“Yo también compañera me sumo totalmente a los esfuerzos de hacer presión en este tema, sin dudo alguna aquí en el Estado de Sonora no es ninguna casualidad la sequía recurrente año con año en el tema de la ganadería por poner un ejemplo, es un problema que ya tenemos cada año, no es un año si, otro no, es cada año.

Cada año tenemos el mismo problema y es una desesperación tremenda en el sector pecuario, me toca tener 19 municipios de la Sierra y los cuales están sufriendo severamente el sector productivo, el pequeño ganadero, muy grave el tema de la sequía, pero lo más grave es que ahorita ya está sufriendo gravemente las personas, los seres humanos, los pozos que tienen para el consumo de agua potable de muchos de los pueblos.

Por ponerles un ejemplo, está el caso de Mátape, Villa Pesqueira, que ahorita es una situación crítica, que tienen que jalar agua en pipas para lo más básico, para poder retener en botes para lo más mínimo, para el baño, para tomar, y si es un tema que tienen que ver de parte de ahí de la CEA de qué manera se da atención inmediata, una atención urgente a esos municipios, que ya no como te digo ya no es en el sector de su actividad laboral, sino

para consumo y supervivencia humana, si no, pueden desaparecer al menos temporalmente la población de muchos municipios pequeños, que si bien es cierto son municipios pequeños, también son sonorenses que viven en nuestro Estado.

También el caso de mi municipio de Rosario, está una comunidad, la comunidad de Nuri, que no tiene agua, se abatieron totalmente los pozos de agua potable, que es agua de pozo, también andan pipas apoyando, y viendo de qué manera mitigar y poder pasar este tiempo tan crítico de aquí a que caen las primeras lluvias, ojalá y sean con todo el favor de Dios a mediados de junio, pero si tiene que haber un plan emergente de que manera poder brindar el apoyo.

Y así como estos dos que te menciono hay muchos municipios más de la zona serrana que están en situaciones críticas y municipios muy pequeños con pocos recursos y con un problemón inmenso porque tienen un montón de comunidades y varias comunidades sufriendo el mismo problema. Me sumo totalmente a tu exhorto, y empujamos juntos en lo que podamos ayudar y servir”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz la diputada López Godínez, para decir:

“No puedo más que suscribirme al punto de acuerdo que estás presentando el día de hoy, si bien es cierto que en Sonora nos encontramos en una crisis por abasto de agua, también es cierto que ya existe legislación fue diseñada para tratar de impulsar la cultura del cuidado en la sociedad.

El 25 de agosto de 2016 se presentó por iniciativa personal y con respaldo de la Diputación Permanente en la ciudad de Álamos, Sonora, un punto de acuerdo para que se pusiera en marcha el Programa Estatal de Fomento del Fomento del Agua, contemplado en el Artículo 14 de la Ley de fomento de la cultura del cuidado del agua para el Estado de Sonora

Para poner en contexto, este programa tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar el uso racional del agua en todas sus formas y manifestaciones, para consolidar una cultura sobre el cuidado de la misma;
- Propiciar la elaboración y aplicación de normas técnicas estatales que regulen el uso racional del agua;
- Implementar, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, dentro de los programas educativos del nivel preescolar, primaria y secundaria, el tema del cuidado y uso racional y responsable del agua;

- Fomentar, en la iniciativa privada, la capacitación de recursos humanos en materia de cuidado y uso racional del agua;
- Fomentar la participación de las entidades públicas y privadas en las acciones que permitan el concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y uso racional del agua; y
- Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de cuidado y uso racional del agua.

Aunque hasta la fecha, no existe la información suficiente para constatar que se hubiera dado cumplimiento a la solicitud realizada por el legislativo en ese entonces.

Aprovecho para hacer de conocimiento de esta asamblea que en aquella ocasión nos acompañó el titular de la Comisión Estatal del Agua, quien fue muy enérgico en exponer que, por falta de recursos y coordinación con las instancias municipales, era sumamente difícil ejecutar esa Ley.

Hoy, quiero aprovechar este punto de acuerdo para añadir un segundo resolutivo, siendo en materia de solicitar que se realice una estimación presupuestal para la operatividad de este programa estatal y que la próxima legislatura, la cual entrará de inmediato en los ejercicios de la elaboración del presupuesto de egresos 2019, pueda contar con esta valiosísima información.

La propuesta quedaría de la siguiente manera:

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que realice las estimaciones presupuestales necesarias, para operar el programa estatal de fomento a la cultura del agua, contemplado en el Artículo 14 de la Ley de fomento de la cultura del cuidado del agua para el Estado de Sonora a efectos de que pueda ser integrado en el proyecto de presupuesto de egresos 2019”.

Siguiendo el protocolo, la presidencia preguntó a la diputada Hernández Barajas si aceptaba la propuesta presentada, respondiendo en forma afirmativa, pues un exhorto es una invitación, pero si ésta se fundamenta en una ley, se le recuerda a la dependencia de la necesidad de hacerlo, porque como Poder Legislativo, atienden la demanda de la ciudadanía, para que haya un orden en el Estado, pero la responsabilidad del Poder Ejecutivo es publicar la ley, y enviar los presupuestos para que sea ejecutada; y de no ejecutarse, aparece en escena el Poder Judicial para que sancione.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK  
PRESIDENTE

DIP. JESUS MARÍA MARTINEZ SAMANIEGO  
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
SECRETARIO

DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ  
SUPLENTE

DIP. JOSE RAMÓN RUIZ TORRES  
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL  
DÍA 17 DE MAYO DE 2018.**

**05 de abril 2018. Folio 3464.**

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura, con el que presentan la comprobación correspondiente al Informe de la aplicación de los Recursos del Primer Semestre del Tercer Año Legislativo, que comprende del 16 de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**24 de abril 2018. Folio 3569.**

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, con el que presentan la información financiera correspondiente al periodo que abarca del 01 de octubre de 2017 al 15 de marzo de 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**08 al 15 de mayo 2018. Folios 3592, 3596, 3600, 3601, 3603, 3605, 3606, 3607, 3608, 2609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3621, 3622, 3623, 3624, 3625, 3626, 3627, 3628, 3632 y 3643.**

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Huachinera, Bacadéhuachi, Bavispe, Bacerac, San Luis Río Colorado, Altar, Navojoa, Suaqui Grande, Oquitoa, Puerto Peñasco, Huatabampo, BÁCUM, Rosario, Magdalena, Benito Juárez, Divisaderos, Huásabas, Álamos, Moctezuma, Cajeme, Santa Ana, Banámichi, Mazatán, Tepache, Villa Hidalgo, Arivechi, Hermosillo, Guaymas y Etchojoa, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales al 31 de marzo de 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**08 de mayo 2018. Folio 3593.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de

las operaciones realizadas por la mencionada administración municipal del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**08 de mayo 2018. Folio 3594.**

Escrito del Representante de Transportes Rojo con Blanco, S. A. de C. V., de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, dirigido a la Gobernadora del Estado, mediante el cual le hacen una propuesta para mejorar el servicio de transporte público urbano. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**11 de mayo 2018. Folio 3595.**

Escrito del Subdirector de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a dicha dependencia, entre otras, a efecto de llevar a cabo un análisis profesional sobre la posibilidad de celebrar convenios de colaboración que sean necesarios con las autoridades en materia de salud del Gobierno Federal para que las clínicas, hospitales y centros de salud en la entidad, dependientes del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, brinden sus servicios a los habitantes de los municipios rurales del Estado de Sonora, sin importar su derechohabencia, con la finalidad de garantizar a plenitud el Derecho Humano de acceso a la Salud a los habitantes de los municipios rurales de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 414, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018.**

**11 de mayo 2018. Folio 3597.**

Escrito del ciudadano Ernesto Uribe Corona, mediante el cual solicita a Poder Legislativo, se le señale día y hora con el fin de ratificar su denuncia de juicio político en contra de los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**11 de mayo 2018. Folio 3598.**

Escrito del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, mediante el cual notifica a este Poder Legislativo, su renuncia definitiva como integrante de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, esto debido a que existen ofrecimientos y posibilidades laborales con organismos intergubernamentales de cooperación internacional y requieren la ausencia de potenciales conflictos de interés con el Sistema Nacional Anticorrupción y sus homólogos estatales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

**11 de mayo 2018. Folio 3599.**

Escrito del Diputado Carlos Alberto León García, mediante el cual presentan la comprobación correspondiente al Informe de la aplicación de los Recursos del Primer Semestre del Tercer Año Legislativo, que comprende del 16 de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION DE ADMINISTRACION.**

**14 de mayo 2018. Folio 3602.**

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía, que dicho órgano municipal calificó como procedente la renuncia del ciudadano Francisco Javier Paredes López, al cargo de Regidor Propietario del mencionado Ayuntamiento, por lo que solicita su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESOLVERÁ EN ESTA MISMA SESIÓN.**

**14 de mayo 2018. Folio 3604.**

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo manifiesta su adhesión al pronunciamiento presentado por la Cámara de Senadores de la República, respecto a la relación de México con los Estados Unidos de América; asimismo, solicita respetuosamente a las demás legislaturas del país se adhieran al referido pronunciamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

**15 de mayo 2018. Folio 3619.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, el Informe de “Ampliación de los Ingresos” derivados de los aprovechamientos de Ejercicios Fiscales Anteriores en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**15 de mayo 2018. Folio 3620.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, el Informe de “Ampliación de los Ingresos” derivados de los convenios Federales convenios FORTASEG, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Estado, el Programa Extraordinario del Gobierno del Estado y de Recurso propio, el Préstamo de la Inversión y Donativos al DIF, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por esta Honorable Legislatura Estatal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**15 de mayo 2018. Folio 3637.**

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo su Primer Informe de Actividades 2017-2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**15 de mayo 2018. Folio 3638.**

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo su Primer Informe Semestral 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**16 de mayo 2018. Folio 3640.**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de La Colorada, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, del nombramiento la ciudadana Alma Yesenia Gálvez Miranda como Presidenta Interina de dicho órgano de gobierno municipal, por motivo de solicitud de licencia sin goce de sueldo por parte de la Presidenta Municipal

Perla María Rodríguez Porchas, por un periodo que comprende del 15 de mayo al 02 de julio del presente año. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**16 de mayo 2018. Folio 3641.**

Escrito del Diputado José Ángel Rochín López, con el que hace entrega de la comprobación correspondiente al informe de la aplicación de los recursos del Primer Semestre del Tercer Año Legislativo que comprende del 16 de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**16 de mayo 2018. Folio 3642.**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el que informa sobre la licencia temporal al cargo de Presidente Municipal, presentada por el ciudadano Everardo Martínez Díaz, designando al ciudadano Gustavo Adolfo Bárcenas Carranza para que ejerza las funciones de Presidente Municipal durante el término concedido en la licencia aprobada por dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**16 de mayo 2018. Folio 3644, 3645, 3646, 3647, 3648, 3649, 3652, 3653 y 3655.**

Escritos de los diputados Brenda Elizabeth Jaime Montoya, Iris Fernanda Sánchez Chiu, María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, Flor Ayala Robles Linares, Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Omar Alberto Guillen Partida, Angélica María Payán García, José Armando Gutiérrez Jiménez y Ana María Luisa Valdés Avilés, mediante los cuales solicitan el otorgamiento de una licencia sin goce de sueldo, con efectos a partir del 19 de mayo del año en curso, que deberá concluir el día 02 de julio del mismo año. **RECIBO Y SE RESOLVERÁN EN ESTA MISMA SESIÓN.**

**16 de mayo 2018. Folio 3654.**

Escrito de la Diputada Lisette López Godínez, el cual contiene iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, damos cuenta de los escritos mediante los cuales los diputados María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, Flor Ayala Robles Linares, Brenda Elizabeth Jaime Montoya, Iris Fernanda Sánchez Chiu, Omar Alberto Guillen Partida, Jesús Epifanio Salido Pavlovich, José Armando Gutiérrez Jiménez, Angélica María Payán García y Ana María Luisa Valdés Avilés, hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se les autorice licencia al cargo de Diputado Local, con efectos a partir del día 19 de mayo y hasta el día 02 de julio de 2018.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Soberanía, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracción XV y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente sin goce de sueldo del cargo, a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo a los ciudadanos María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, Flor Ayala Robles Linares, Brenda Elizabeth Jaime Montoya, Iris Fernanda Sánchez Chiu, Omar Alberto Guillen Partida, Jesús Epifanio Salido Pavlovich, José Armando Gutiérrez Jiménez, Angélica María Payán García y Ana María Luisa Valdés Avilés, para separarse temporalmente del cargo de Diputado Local de la LXI Legislatura, con efectos a partir del día 19 de mayo y hasta el día 02 de julio de 2018.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Hermosillo, Sonora, a 17 de mayo de 2018.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK  
PRESIDENTE**

**C. DIP. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO  
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
SECRETARIO**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ  
SECRETARIA**

**C. DIP. JOSÉ RAMÓN RUÍZ TORRES  
SUPLENTE**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, damos cuenta del escrito mediante el cual el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que dicho órgano de gobierno municipal ha calificado como procedente la renuncia presentada por el ciudadano Francisco Javier Paredes López, al cargo de Regidor Propietario del mencionado ayuntamiento; remitiendo las documentales relativas a dicha renuncia, a este Poder Legislativo para los fines conducentes.

Al respecto, cabe destacar, que los ayuntamientos del Estado están integrados por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que establezca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes serán designados por sufragio popular, directo, libre y secreto. Por cada Síndico y Regidor propietario, será elegido un suplente, conforme lo previsto por la ley de la materia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidor, son de carácter obligatorio, pero en caso de existir renuncia a dichos cargos conocerán los Ayuntamientos respectivos en los términos del Título Quinto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, solamente procederán por causas justificadas que calificará el Ayuntamiento según se desprende del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración.

Es facultad del Congreso o, en caso de que éste se encuentre en receso, la aprobación recaerá en la Diputación Permanente de las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de acuerdo con el artículo 171 de la Ley citada con anterioridad.

En ese sentido, mediante acta número 32, de fecha 09 de mayo de 2018, el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, calificó de justificada la causa de renuncia que presentó el Regidor Propietario Francisco Javier Paredes López, misma que fue remitida a este Congreso por el citado órgano de gobierno, razón por la cual, estimamos procedente que esta Diputación Permanente apruebe la renuncia de referencia, al haberse cumplido lo prescrito en el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Habida cuenta que los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, disponen que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo será substituido por el suplente correspondiente, deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Irving Guadalupe Rascón Silva, para que ocupe el cargo de Regidor Propietario en el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, mismo cargo que le corresponde suplir, debido a la ausencia originada con motivo de la renuncia en mención.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Francisco Javier Paredes López, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 17 de mayo de 2018, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Irving Guadalupe Rascón Silva, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**SEGUNDO.-** Se comisiona al ciudadano diputado Rafael Buelna Clark, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Hermosillo, Sonora, a 17 de mayo de 2018.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO**  
**VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ**  
**SECRETARIA**

**C. DIP. JOSÉ RAMÓN RUÍZ TORRES**  
**SUPLENTE**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado José María Gaxiola Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Asamblea el siguiente **Punto de Acuerdo, por el cual resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública del Gobierno del Estado, Adolfo Enrique Clausen Iberri, para que realice las acciones conducentes, en el ámbito de su competencia, a efecto atender las necesidades de insumos, medicamentos, material de curación, equipamiento especializado, mobiliario para consultas, reemplazo de instalaciones obsoletas, reparación y mantenimiento de instalaciones, así como personal médico para el Hospital General de Álamos, con el fin de que siga brindado servicios de calidad a la gente de esa región del Estado. Por otro lado, se sirva hacer las gestiones correspondientes con el fin de que los centros de salud comunitarios de la región cuenten con médico y una enfermera cada uno, para proporcionar la atención médica que demanda la población;** lo anterior sustentado bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Para garantizar ese derecho existe la concurrencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

En este tenor, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, tiene como uno de sus principales retos el brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, Gobierno del Estado de Sonora, página 88.

Para enfrentar dicho reto el Plan plantea la estrategia de asegurar el derecho a la salud de la población sonorense, a través de políticas públicas que promuevan la coordinación de los tres niveles de gobierno.

En este sentido, se plantean una serie de acciones entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Incrementar la cobertura de los servicios de salud a la población.
- Mejorar la atención oportuna e integral de salud a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza extrema.

El Plan también se propone como reto ampliar en el corto plazo la capacidad de atención hospitalaria y clínica en el Estado. Para ello plantea, entre otras medidas, la remodelación y equipamiento a la estructura de salud ya existente.

Compañeras y compañeros Diputados, sirvan los antecedentes anteriores para poner a consideración de esta Diputación Permanente, un exhorto a la autoridad responsable de la salud en el Estado, a efecto de solicitarle su intervención para remediar, a la mayor brevedad posible, las difíciles circunstancias operativas por las que atraviesa el Hospital General ubicado en Álamos.

Como ustedes saben Álamos es uno de los municipios considerados con más pobreza extrema en Sonora, junto con San Miguel de Horcasitas y Yécora.

De acuerdo con la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2015 el porcentaje de la población en situación de pobreza en Álamos era 50.2%, y el porcentaje de la población en pobreza extrema era del 10.4%.

El CONEVAL identifica un grave problema de acceso a los servicios de salud para la población de Álamos, ya que en 2015 el 72.7% de la población presentaba carencia por acceso a la seguridad social.

Cabe señalar que la población en Álamos era de poco más de 25 mil 500 personas en 2015, de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI. La proyección del Consejo Nacional de Población señala que en este 2018 Álamos llegará a 28 mil 189 personas.

Como se puede observar, si hay algún lugar donde sea urgente y necesario un servicio de salud con calidad y oportunidad es en el municipio de Álamos.

En el Hospital General del Álamos están adscritos 118 personas entre médicos especialistas y generales, enfermeras y paramédicos. Cuentan con un total de 39 camas, 5 módulos de atención, un quirófano, un equipo de rayos X, un equipo de ultrasonido, una sala de emergencias, una sala de expulsión, un laboratorio clínico, un almacén, una farmacia y una ambulancia.

El hospital proporcionó en el último año más de 41 mil 600 consultas, más de 5 mil 300 servicios de urgencias, más de 30 mil estudios de laboratorio y rayos X, más de 200 cirugías, y más de 150 partos y cesáreas.

Sin embargo, actualmente el hospital enfrenta una serie de necesidades prioritarias para poder seguir prestando sus servicios con la calidad y la oportunidad a que tienen derecho los alamenses. Entre estas necesidades destacan las siguientes:

- Insumos: Medicamentos, material de curación, de aseo y de oficina.
- Médicos especialistas en áreas básicas (pediatría y medicina interna).
- Personal para el departamento de enfermería y administración.
- Habilitación y equipamiento de quirófano.
- Equipo médico y electromédico en los servicios de quirófano, tococirugía, urgencias, hospital y pediatría.

- Dado que es un hospital con alto índice de referencias por falta de personal con especialidad, se necesita otra ambulancia en óptimas condiciones.
- Reemplazo general de todo el sistema eléctrico y centros de carga obsoletos (39 años de uso), ya que pone en riesgo la integridad física tanto de los usuarios como del personal.
- Sillas para paciente y acompañante en consulta externa y para acompañante en el área hospitalaria, así como reemplazar las del personal médico y administrativo.

Las carencias del hospital fueron confirmadas en el diagnóstico que forma parte del Programa Sectorial de Salud 2016 2021. En dicho diagnóstico se informa que un alto porcentaje de las instalaciones de los Centros de Salud de los Servicios de Salud de Sonora, presentan importantes grados de deterioro en su infraestructura, obsoletas instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de aire acondicionado, aunado a que no cumplen en su totalidad con la normatividad vigente.

En relación a los hospitales, el diagnóstico indica que el Hospital General de Álamos requiere ampliación, sustitución y/o fortalecimiento.<sup>2</sup>

Compañeras Diputadas y Diputados, este Congreso autorizó dentro del presupuesto de salud un monto de 52.7 millones de pesos para el Hospital General de Álamos, cifra que resulta insuficiente.

Por otro lado, también estamos solicitando la intervención del Secretario de Salud Pública del Estado para que se contraten los servicios de médicos titulados y enfermeras en los 17 centros de salud comunitarios que están distribuidos en la zonas norte y sur de la región.

Al día de hoy, de los 17 centros de salud solo 7 cuentan con un médico pasante y una enfermera. En los restantes no tienen médico ni enfermera. Esto

---

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Salud 2016 – 2021, Gobierno del Estado de Sonora, páginas 25-26.

implica que las personas deben trasladarse a otro centro de salud o ir hasta el hospital general de Álamos.

Las comunidades del norte donde hay centro de salud con médico pasante y enfermera son:

1. El Tabelo
2. Techobampo
3. San Bernardo

Las comunidades del sur donde hay centro de salud con médico pasante y enfermera son:

1. Jerocoa
2. Tapizuelas
3. Cerro Colorado
4. El Chinal

Las comunidades del norte donde hay un centro de salud, pero no tienen ni médico ni enfermera son:

1. Mexiquillo
2. Los Tanques
3. Mesa Colorada
4. Burapaco

Las comunidades del sur donde hay un centro de salud, pero no hay médico ni enfermera son:

- 1 Basiroa
- 2 Maquipo
- 3 El Chino
- 4 Zapote
- 5 Palos Chinos
- 6 Los Muertos

Desde esta Diputación Permanente hacemos un llamado a la sensibilidad social de las autoridades del sector salud del Estado para que dentro de sus posibilidades apoyen con los recursos necesarios para revertir las carencias que padece el Hospital General de Álamos, que brinda servicio en una región de Sonora donde la pobreza y la marginación son altas y que requieren por tanto una mayor intervención del gobierno.

Les pido su apoyo para este punto de acuerdo que tiene como único fin el contribuir a garantizar el derecho a la salud de los alamenses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta con Punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública del Gobierno del Estado, Adolfo Enrique Claussen Iberri, para que realice las acciones conducentes, en el ámbito de su competencia, a efecto atender las necesidades de insumos, medicamentos, material de curación, equipamiento especializado, mobiliario para consultas, reemplazo de instalaciones obsoletas, reparación y mantenimiento de instalaciones, así como personal médico para el Hospital General de Álamos, con el fin de que siga brindado servicios de calidad a la gente de esa región del Estado. Por otro lado, se sirva hacer las gestiones correspondientes con el fin de que los centros de salud comunitarios de la región cuenten con médico y una enfermera cada uno, para proporcionar la atención médica que demanda la población.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 17 de mayo de 2018.

**JOSÉ MARÍA GAXIOLA RANGEL**

Diputado Integrante del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.